

BOLSA DE PRODUCTOS

CIRCULAR Nº 42

Santiago, 21 de julio de 2006.

Por acuerdo adoptados por el Directorio de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., ha sido modificada la Norma de Certificación de Calidad del Vino BPC, que forma parte del Padrón del Vino BPC inscrito con fecha 17 de febrero de 2006, en el Registro de Productos de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 008.

Las modificaciones consistieron en: incorporar un procedimiento expreso para la detección y análisis de la presencia de sacarina en el Vino BPC, agregando un párrafo final al numeral 6.1.3 e intercalando un nuevo párrafo cuarto en el Anexo 1 "Metodología de Evaluación Sensorial para Vinos" las que han sido anotadas al margen de la inscripción del respectivo padrón en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros y entrarán en vigencia con fecha 24 de Julio de 2006.

El nuevo texto refundido de la Norma de Certificación de calidad del Vino, se encontrará disponible en nuestro Portal Web a partir del 24 de julio de 2006.

ALEJANDRO PARRAGUEZ BOTELLO
Gerente General